



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de marzo de 2023
P.I.E. N° 535/2022-2023



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, bajo qué normativa se realizó la selección de empresas para la firma de convenio entre Yacimientos de Litio Boliviano y la Empresa China CATL BRUNP &CMOC (CBC) para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada, quiénes fueron parte de la comisión (nombre, apellido y cargo) de calificación a la empresa China CATL BRUNP &CMOC (CBC) dentro del proceso de selección. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera detallada, sobre los aspectos técnicos y legales del convenio suscrito entre YLB y la Empresa China CATL BRUNP &CMOC (CBC) para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro. Adjunte convenio y la documentación legal de la Empresa China CATL BRUNP &CMOC (CBC). --- 4. Informe de manera detallada, hasta la fecha qué actividades realizó la Empresa China CATL BRUNP &CMOC (CBC), para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro. Señale actividad, lugar, fecha y adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

03 MAY 2023
15642

La Paz, 26 de abril de 2023
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0258

GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DECISION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
04 MAY 2023
12:20

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE PLANIFICACION,
POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS
Fojas: 03 Hora: 18:13
06 JUN. 2023
RECIBIDO
No Correlativo: 157 Firma: [Signature]

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

12 03

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito
(P.I.E.) N° 535/2022-2023**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 535/2022-2023, solicitada por la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

[Signature]
Elena Judith Aguilar Flores
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[Signature]

FMO/MVMR/kgsr
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2023-05002

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE PLANIFICACION,
POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS
Fojas: 03 Hora: 10:00
02 JUN 2023
RECIBIDO
No Correlativo: [Signature]

RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 535/2022-2023

1. ***“Informe de manera detallada, bajo qué normativa se realizó la selección de empresas para la firma de convenio entre Yacimientos de Litio Bolivianos y la Empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC) para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro. Adjunte documentación de respaldo”. (sic)***

Respuesta. -

La Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB, informa que la selección de empresas para la firma de Convenio entre YLB y la Empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC), se sustenta en el marco de lo previsto en la Ley N° 928 de 27 de abril de 2017, Decreto Supremo N° 3227 de 28 de junio de 2017, Decreto Supremo N° 3627 de 25 de julio de 2018 y el Estatuto de la empresa.

2. ***“Informe de manera detallada, quiénes fueron parte de la comisión (nombre, apellido y cargo) de calificación a la empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC) dentro del proceso de selección. Adjunte documentación de respaldo”. (sic)***

Respuesta. -

YLB informa que para la selección de la empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC), no se conformó comisión de calificación debido a que dicho proceso no se enmarcó en un proceso de contratación, previsto en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS, aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, habiéndose designado un Comité de Selección integrado por profesionales de YLB.

Respecto al detalle de las personas que participaron en el proceso de selección, considerando lo previsto en el numeral 2 del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado, que prevé el derecho de las personas: “(...) A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad”, no es posible proporcionar la información requerida.

3. ***“Informe de manera detallada, sobre los aspectos técnicos y legales del convenio suscrito entre YLB y la Empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC) para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro. Adjunte Convenio y la documentación legal de la Empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC)”. (sic)***

Respuesta. -

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá a la peticionante especificar de qué aspectos técnicos y legales requiere la información.



4. ***“Informe de manera detallada, hasta la fecha qué actividades realizó la Empresa China CATL BRUNP & CMOC (CBC), para la implementación de complejos industriales con tecnología EDL en los salares de Potosí y Oruro. Señale actividad, lugar, fecha y adjunte documentación de respaldo”. (sic)***

Respuesta. -

YLB informa que a la fecha está desarrollando actividades previas a la implementación de los Complejos Industriales con Base a Tecnologías de Extracción Directa de Litio (EDL) en los salares de los Departamentos de Oruro y Potosí.

En ese sentido, una vez que se concluyan las referidas actividades, se definirá el lugar y fecha para la implementación de los referidos Complejos Industriales.